



Tribunal Supremo Electoral

08 ABR 2019

18:00
B

PE-DGRC-775-2019

Formulario DD-1597

Organización Política: **VICTORIA**

Distrito: **QUETZALTENANGO**

LAGJ/nagm

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, ocho de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **VICTORIA**, a través del Representante Legal, señor Edgar Abraham Rivera Sagastume, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, **DD-RCQ-0901-D-28-2019**, de fecha **diecisiete de marzo de dos mil diecinueve**, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 1597**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha de **catorce de marzo de dos mil diecinueve**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte parcialmente el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-775-2019

Formulario DD-1597

Organización Política: VICTORIA

Distrito: QUETZALTENANGO

LAGJ/nagm

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **VICTORIA**, a través del Representante Legal, señor Edgar Abraham Rivera Sagastume, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **QUETZALTENANGO**, integrada por los ciudadanos: **Mauricio Emilio Lara Mendoza**, Casilla número uno (1); **Carlos Mazat Castro**, Casilla número tres (3); **Enrique Alexander De Paz Recinos**, Casilla número cuatro (4); **Abel Vicente Ortega**, Casilla número cinco (5); **Amilcar Salomé Méndez Sarat**, Casilla siete (7). **II) VACANTES**, la Casilla número dos (2) por no presentar documentación para su inscripción; Casilla número seis (6), por no cumplir con los requisitos del artículo 53 del Reglamento a La Ley Electoral y de Partidos Políticos (declaración jurada). **III) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). **IV) NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



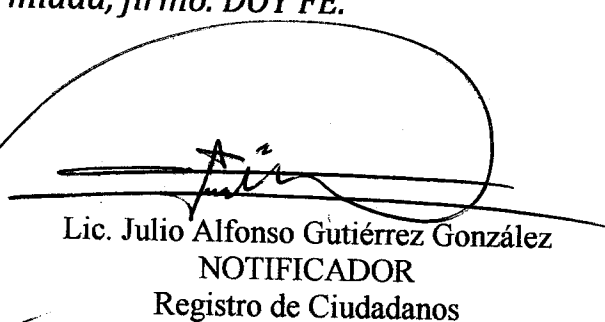
Lic. Omar Alexander Gaxiola Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala a las dieciséis horas con veintiséis minutos, del día Treinta de abril de **dos mil diecinueve**, en la Octava Avenida cero guion ochenta Zona uno, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala. **NOTIFIQUE;** al Representante Legal del partido político "Victoria" (**VICTORIA**), la resolución número PE-DGRC-775-2019, FORMULARIO DD-1597 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Manuel Rivera; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

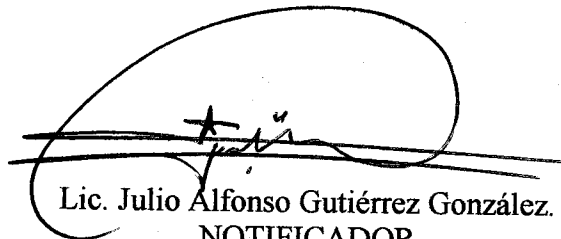

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

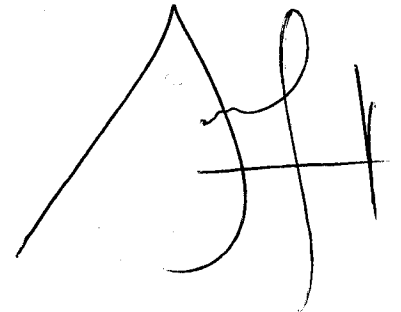

1741005390101
Manuel Rivera Estroz.



Tribunal Supremo Electoral

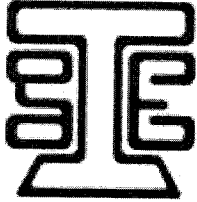
En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala a las dieciséis, horas con veintiseis minutos, del día Treinta de abril de **dos mil diecinueve**, en la octava Avenida cero guion ochenta, Zona uno, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala. **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: MAURICIO EMILIO LARA MENDOZA, CARLOS MAZAT CASTRO, ENRIQUE ALEXANDER DE PAZ RECINOS, ABEL VICENTE ORTEGA, AMILCAR SALOMÉ MÉNDEZ SARAT, Mario Remigio Domínguez López y Loida Drucila Barillas Muñoz de Gómez. Candidatos a; Diputados Distritales del departamento de Quetzaltenango; por el partido político "Victoria" (VICTORIA), la resolución número PE-DGRC-775-2019, FORMULARIO DD-1597; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Manuel RIVERA; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos



1741095390101

Manuel Rivera Estor



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1597

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **QUETZALTENANGO**

Organización Política VICTORIA

Fecha y hora: 30 de abril de 2019 06:57

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1901205330920	MAURICIO EMILIO LARA MENDOZA	1901205330920	06/02/83
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2506101320901	CARLOS MAZAT CASTRO	2506101320901	14/10/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1854971600914	ENRIQUE ALEXANDER DE PAZ RECINOS	1854971600914	19/07/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2300061750909	ABEL VICENTE ORTEGA	2300061750909	05/11/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2257026060920	LOIDA DRUCILA BARILLAS MUÑOZ DE GOMEZ	2257026060920	15/11/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	2360509740914	AMILCAR SALOME MENDEZ SARAT	2360509740914	30/03/83